

Obispado de Tortosa

=====

Secretaría General

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS ANUALES Y ENVÍOS DE DINERO

Disposiciones económicas

Con tal de preparar la declaración del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio de 2021, os agradeceré que enviéis a esta Administración los siguientes documentos:

- a. Certificación expedida por el Banco o Caja de Ahorros de los intereses brutos abonados y retención del Impuesto Renta Capital (I.R.C.) y el saldo medio de la cuenta.
- b. Relación de rentas abonadas y movimientos de depósitos de valores (en caso de que existan).
- c. Relación de alquileres percibidos correspondientes a Viviendas, Locales u otras propiedades que sean de la Parroquia, Obispado y otras entidades eclesiásticas (se entiende cedidas a terceros) (Confeccionar relación con detalle de cada edificio).
- d. Si se ha producido alguna compra o venta de fincas o edificios, indicadnos la fecha e importe, tanto de la compra como de la venta.
- e. **Adjuntar todas y cada una de las facturas, de forma individual (una) o colectivamente (varias) agrupadas según proveedor, del año 2021.**
- f. **Adjuntar todas y cada una de las facturas relativas a inversiones, mejoras y reformas realizadas en el templo parroquial, ermitas e inmuebles de vuestra parroquia, correspondientes al año 2021.**
- g. Es necesario aportar información de los alquileres para hacer la liquidación del IVA trimestral.
- h. Para evitar sucesivas reclamaciones, si alguna Parroquia no está afectada por los puntos anteriores, se deberá retornar la presente indicando “SIN MOVIMIENTO”.

- Envíos de dinero al Obispado

Hacedlos por transferencia directa al BBVA,
ES72/0182/4332/8102/0032/9310,
Indicando el concepto o destinatario y quién hace la transferencia.

- Envíos de colectas obligadas

Hacedlos por transferencia directa a la correspondiente entidad bancaria, comunicando al mismo tiempo el envío realizado.

Los números correctos son los siguientes:

- a.- Cáritas: BBVA,
ES42 0182 4332 8702 0018 3765
- b.- Mans Unides: BBV.
ES32 0182 4332 8202 0032 4452
- c.1.- Misiones: OMP, BBVA,
ES22 0182 4332 8302 0012 8740
- c.2.- Misiones: Misioneros diocesanos, BBVA
ES94 0182 4332 8802 0026 3678
- d.- Residencia Sant Miquel: BBVA,
ES54 0182 4332 8702 0015 5904